

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 21/11/2025

En Montevideo, a los veintiún días del mes de noviembre de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semipresencial el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Siendo la hora 13:00, se inicia la sesión con la asistencia de los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. Silvia Leal, Raúl Díaz, Adriana Chocho, Gustavo Álvarez, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi, Enrique Barla ⁽¹⁾ y Mario Soca.

La Cra. Mónica Oronóz ^(*) participa de la sesión en forma virtual, vía Zoom, en calidad de oyente.

Solicita licencia por la sesión de la fecha la Cra. Flavia Fernández.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

^(*) Ingresa luego de iniciada la sesión

Actúan en la *Presidencia Ad-hoc* la Cra. Silvia Leal y en la *Secretaría Ad-hoc* el Cr. Raúl Díaz, según resulta de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de asociados de fecha 13/11/2025.

Al inicio de la sesión, la **Cra. Silvia Leal** procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para el día de la fecha, luego de lo cual se pasa a considerar el mismo.

La **Cra. Silvia Leal** deja constancia de que, por motivos de salud, la Cra. Flavia Fernández ha solicitado licencia a la sesión del día de la fecha.

En otro orden, dando inicio a la primera sesión de este nuevo período de gestión, la Cra. Leal da la bienvenida a los señores consejeros, y en especial a aquellos colegas nuevos que se integran a trabajar en este ámbito, con el deseo de que se continúe trabajando en el camino ya trazado oportunamente, al tiempo que manifiesta su disposición para interiorizarlos respecto a la operativa interna del Consejo Directivo.

Por su parte, el **Cr. Gustavo Álvarez** manifiesta su deseo de compartir unas palabras. En ese sentido, recuerda que, si bien en el anterior período participó de algunas sesiones de la Directiva, vía Zoom, en calidad de consejero suplente, es la primera vez que integra el Consejo Directivo como titular y que participa de una sesión en forma presencial. Asimismo, aunque admite que por disposiciones estatutarias, en cada Acto Eleccionario se procede a la renovación total de las autoridades de la Institución, reconoce que en la práctica y en esta oportunidad, de los nueve integrantes titulares, cuatro son nuevos. En función de lo expuesto, expresa que en esta instancia desea dejar un mensaje de unidad y de apertura y hacer un llamado para que, una vez concluido el período electoral, el Consejo Directivo se constituya como un cuerpo, en el entendido de que “*se debe a todos los socios*”. Por consiguiente, realiza una exhortación en el sentido de lo señalado precedentemente a trabajar en representación de todos los socios del Colegio, analizando y presentando propuestas, con el espíritu de mejorar la situación del socio, abstrayéndose de

dónde puedan provenir las inquietudes que se reciban, al momento de analizar cada una de ellas, valorando las mismas en función del bien de todo el colectivo social. Dicho esto, agradece que Secretaría deje constancia en Actas de sus palabras.

La **Cra. Silvia Leal** precisa que Secretaría suele dejar constancia en Actas de todos los dichos expresados por los señores consejeros, con excepción de aquellos que expresamente sean observados como reservados por parte del orador o no se correspondan con el desarrollo de cada punto.

La **Cra. Georgina Ricciardi** agrega que igualmente siempre hay una instancia posterior de ratificación o rectificación de la redacción del Acta, en caso de que algún consejero entienda que no quedó plasmado el sentido exacto de lo expresado en su momento.

La **Secretaria Ejecutiva del Colegio, Sra. Adriana Lema**, aclara que las Actas no son versiones taquigráficas de lo conversado en cada reunión, sino que el texto que figura en las mismas es producto de una labor de redacción de lo expresado por cada consejero, al momento del labrado de las mismas.

Por su parte, en línea con lo manifestado por el consejero Gustavo Álvarez, la **Cra. Adriana Chocho** expresa que también se está integrando a este colectivo con un espíritu de unidad y partidario de representar a todos los profesionales en Ciencias Económicas.

El **Cr. Enrique Barla** señala que, al igual que sus compañeros, está dando sus primeros pasos como integrante del Consejo Directivo. Del mismo modo, se excusa por su participación virtual en esta sesión, señalando que no se encuentra en Montevideo, al tiempo que se compromete a concurrir en forma presencial en futuras ocasiones. También comprende que todos los integrantes de este colectivo están asumiendo una responsabilidad y que -como parte del equipo que han conformado con la Corriente 2030- se pretende “*construir en unidad y aportar sus alternativas*”, teniendo en cuenta que seguramente puedan compartir ideas para poner sobre la mesa, en el entendido de que -tal y como señalara el consejero Álvarez- el objetivo principal y final es el crecimiento del CCEAU. Asimismo, agrega que en lo personal -y da por hecho que por parte de sus compañeros de agrupación también- estarán abiertos a escuchar, compartir y dialogar sobre distintas propuestas y/o acciones que van a venir en estos dos años, sin por ello dejar de reconocer que la dirección del Colegio la llevan quienes fueron elegidos por la mayoría de los asociados, lo que les implica una responsabilidad concreta. No obstante, trasmite nuevamente la certeza de que de su parte y de los colegas que integran su equipo de trabajo estarán dispuestos a colaborar, reconociendo que la responsabilidad de la dirección recae en la mayoría electa.

La **Cra. Silvia Leal** agradece a los colegas por sus palabras, al tiempo que los invita a comenzar a trabajar.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que es de recibo lo expresado por el Cr. Gustavo Álvarez, si bien de cualquier forma ratifica lo señalado por el consejero Enrique Barla. Relata que, en lo personal, hace muchos años que viene integrando el Consejo Directivo, inicialmente en calidad de suplente y luego como titular. Desde esa perspectiva, reconoce que la Directiva es un Órgano único y que se viene trabajando con el espíritu de “*tender puentes*” en la búsqueda de consensos, para lo cual muchas veces

se resignan o negocian posiciones individuales por una causa común. No obstante, expresa que debe tener presente que forma parte de una minoría dentro del Consejo Directivo, sin perjuicio de lo cual mantiene su espíritu conciliador para lograr que todo salga adelante. De todos modos, reconoce que cada colega tiene su impronta y que también es bueno que todas esas idiosincrasias se puedan ver reflejadas..

El Cr. Gustavo Álvarez señala que no se puede desconocer ni desmerecer el mandato de los socios, que por algo hicieron la votación que resultó en la conformación de una mayoría. Manifiesta que, pese a ello, le pareció importante compartir cuál sería la actitud con la cual viene a integrar el Consejo Directivo. Comprende que lógicamente cada uno defenderá su posición y que ello es entendible, pero que -más allá de lo que son las sesiones del Consejo Directivo- hay tareas para hacer y hay cosas que se pueden llevar adelante en común y, en tal sentido, se manifiesta partidario de tratar en lo posible de trabajar como un cuerpo unido.

La Cra. Silvia Leal pondera el hecho de que, *independientemente de “mayorías y minorías”*, en el anterior período se haya logrado intercambiar ideas con respeto, desde la impronta de cada uno y en un clima de trabajo armónico y constructivo.

La Cra. Adriana Chocho manifiesta que *“las diferencias a veces construyen”*.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo expresado por la consejera Chocho, al tiempo que observa que en muchos casos hay ejemplos concretos de ello en los cuales, a partir de iniciativas de la Mesa del Consejo Directivo, luego de un intercambio de ideas se logra concluir el análisis de un punto enriquecido por el aporte de todos.

El Cr. Mario Soca agradece las palabras de los colegas, por considerar que reflejan el espíritu con el que se encara este nuevo período de gestión del Consejo Directivo que, al menos en cuatro integrantes, tiene una renovación, aspecto que siempre es bueno en toda organización. Sumado a ello, destaca que también es valioso el hecho de que además existan buenas intenciones, las cuales son más que bienvenidas. Del mismo modo, en línea con lo expresado por la Cra. Silvia Leal, recalca la importancia de que *“el relacionamiento personal no se deteriore por las eventuales diferencias”* en la mirada de un problema y en la búsqueda de soluciones. Expresa que eso se logra cuando ya de entrada se inicia un nuevo período y los nuevos integrantes están manifestando su voluntad de transitar ese mismo camino. Desde esa perspectiva, asume que quien como su persona *“pretende ser nuevo todos los días”*, pero ya tiene un recorrido, ve con buenos ojos este aspecto. Respecto a lo demás, comprende que siempre es objetable porque *“uno se debe a la gente, pero la gente siempre necesita de los dirigentes”* para conocer el rumbo.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL PERÍODO 2025-2027

El Cr. Raúl Díaz propone a la Cra. Silvia Leal para desempeñar el cargo de Presidente del CCEAU, por el período 2025-2027. Seguidamente, cede el uso de la palabra a la consejera.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal presenta la siguiente propuesta de distribución de cargos para la integración del Consejo Directivo, para el período de gestión que se inicia:

Presidente Cra. Silvia Leal
Vicepresidente Cra. Flavia Fernández
Secretario Cr. Raúl Díaz
Prosecretario Cr. Aldo Debenedetti
Tesorero Cra. Adriana Chocho
Protesorero Cr. Gustavo Álvarez

En lo que respecta a los tres cargos de vocales, la Cra. Silvia Leal señala que los mismos quedan a disposición de la Corriente 2030 para que proceda a su designación.

Por su parte, en línea con lo señalado por la Señora Presidente, la Cra. Georgina Ricciardi precisa que la distribución de los cargos de vocales sería la siguiente:

Vocales Cra. Georgina Ricciardi
 Cr. Enrique Barla
 Cr. Mario Soca

A continuación, se procede a la votación de la distribución de cargos propuesta:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la siguiente integración del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay para el período 2025-2027: Presidente: Cra. Silvia Leal, Vicepresidente: Cra. Flavia Fernández; Secretario: Cr. Raúl Díaz; Prosecretario: Cr. Aldo Debenedetti; Tesorero: Cra. Adriana Chocho; Protesorero: Cr. Gustavo Álvarez; Vocales: Cres. Georgina Ricciardi, Enrique Barla y Mario Soca. UNANIMIDAD.*

DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE CONTABILIDAD DURANTE EL PERÍODO 2025-2027

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que habitualmente se mociona que el Encargado de Contabilidad sea designado dentro de los vocales de la segunda lista más votada en el Acto Eleccionario. En ese sentido, señala que por parte de la Corriente 2030 se está proponiendo que el Cr. Enrique Barla se desempeñe como Encargado de Contabilidad del Colegio, por el período de gestión 2025-2027.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo propuesto por la Corriente 2030, se disponga a designar al Cr. Enrique Barla en el cargo de Encargado de Contabilidad del CCEAU por el período 2025-2027. UNANIMIDAD.*

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DURANTE EL PERÍODO 2025-2027**Fijación de días y horarios y modalidad de reuniones:**

La **Cra. Silvia Leal** señala que corresponde proceder a definir el criterio de funcionamiento del Consejo Directivo, en lo que refiere a la fijación de días, horarios y modalidad de reuniones.

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que desde los dos períodos anteriores se había acordado la posibilidad de alternar el horario de inicio de las sesiones del Consejo Directivo, definiendo una sesión a las 09:00 hs. y otra a las 13:00 hs., de forma de facilitar la concurrencia presencial de algunos consejeros, en función de sus respectivas dinámicas laborales.

El **Cr. Mario Soca** consulta sobre la posibilidad de cambiar los días de reunión para los miércoles o jueves, manteniendo el criterio de alternancia de horarios, teniendo en cuenta que -dependiendo de la actividad de cada uno- los viernes pueden resultar inconvenientes.

La **Cra. Adriana Chocho** manifiesta que los días jueves no tiene disponibilidad para participar de las reuniones del Consejo Directivo, en función de sus compromisos laborales en calidad de dependencia, que le impiden tener flexibilidad horaria.

El **Cr. Gustavo Álvarez** manifiesta su preferencia por priorizar el horario de reunión a las 13:00 hs., estableciendo como posibles días de reunión los miércoles o viernes.

La **Cra. Georgina Ricciardi** expresa que el horario de las 13:00 hs. le resulta inconveniente para su rutina laboral, en tanto puede coincidir con algunas reuniones presenciales previstas de antemano.

El **Cr. Mario Soca** recuerda que históricamente los Consejos Directivos se reunían los días miércoles en horas de la tarde, contemplando el horario de término de las actividades laborales de los asociados. Señala

que en los últimos períodos se han habituado a otros horarios de funcionamiento que -en muchos casos- se solapan con jornadas de trabajo de los consejeros.

El Cr. Aldo Debenedetti advierte que este tema se plantea al inicio de cada nueva gestión del Consejo Directivo y que siempre se ha intentado consensuar criterios. No obstante, reconoce que la realidad indica que es conveniente mantener el horario y los días de reunión, de manera de simplificar la organización colectiva de las respectivas Agendas y dejar bloqueado ese espacio para tal fin. Recuerda que en anteriores períodos, incluso en algunas ocasiones se accedió a realizar alguna reunión en horas de la tarde, de forma excepcional, contemplando la disponibilidad horaria de la mayor cantidad de colegas consejeros. Sin perjuicio de ello, recuerda que por algún motivo existen los suplentes y destaca que es positivo que se integren a la vida del Colegio, que participen activamente lo más posible y se consustancien con el quehacer institucional, en caso de imposibilidad de asistencia de algún consejero titular. Por tal motivo, se manifiesta partidario de mantener los días viernes como días de reunión y acceder a que, por cuestiones laborales, se alterne el horario de las sesiones, tal y como se viene trabajando hasta el momento.

En función del criterio consensuado establecido para la realización de las sesiones del Consejo Directivo, el Cr. Enrique Barla sugiere se apruebe que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 28 de noviembre de 2025 y asimismo luego dejar estipulado un cronograma para futuras reuniones, de forma que los señores consejeros puedan registrar esta actividad periódica en sus respectivas agendas y bloquear los días.

Secretaría consulta a los señores consejeros si para este período se continuará aplicando el criterio de reuniones quincenales o si se desea modificar este procedimiento.

Los señores consejeros acuerdan que las sesiones del Consejo Directivo se lleven a cabo con una periodicidad quincenal los días viernes, en forma semipresencial, alternando el horario de reunión entre las 09:00 y las 13:00 hs. Por tanto, se concluye que la próxima sesión del Consejo Directivo, se llevará a cabo el día viernes 5 de diciembre, a las 09:00 am, en modalidad híbrida.

El Cr. Enrique Barla sugiere se encomiende a Secretaría que distribuya entre los señores consejeros un calendario tentativo con las fechas de las reuniones del Consejo Directivo previstas para el año 2026.

Distribución del material a considerar:

Tomando las palabras expresadas por el consejero Aldo Debenedetti con relación a los suplentes, la Cra. Georgina Ricciardi señala que quisiera hacer una propuesta por parte de los colegas de su agrupación. En tal sentido, recuerda que en el período de gestión 2021-2023, durante la Presidencia de la Cra. Sol Andrade, se había establecido como criterio que el material a considerar en cada reunión fuese distribuido a toda la nómina de titulares y suplentes de cada agrupación. Al respecto, destaca que en el mandato pasado eso se limitó el envío del material solo a los consejeros titulares y a algún eventual suplente que fuese convocado puntualmente, ante la imposibilidad de un titular de asistir a la reunión. Sin perjuicio de lo expuesto, considera que *-con la intención de mantener a los suplentes informados e interiorizados de lo actuado en el ámbito de la Directiva y darles la posibilidad de participar de una reunión, no*

solamente en su calidad de tales- sugiere que también se haga llegar el material a los primeros tres o cuatro suplentes de cada lista. Deja constancia de que tuvo oportunidad de conversar sobre esta inquietud con el Cr. Raúl Díaz.

La **Cra. Silvia Leal** acompaña lo propuesto por la Cra. Georgina Ricciardi, siempre y cuando se puedan seleccionar los suplentes previamente.

Por su parte, el **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta su desacuerdo con la propuesta presentada. Fundamenta su posición, señalando que de todas formas los suplentes pueden tener acceso al material por intermedio de los titulares de cada agrupación, quienes estarán en la libertad de poner en su conocimiento la información que estimen pertinente.

La **Cra. Georgina Ricciardi** responde al consejero Debenedetti que da por hecho que siempre un consejero titular estará en su libertad de reenviar el material que recibe a otro colega suplente de su lista. No obstante, deja constancia de que el espíritu de su planteo en la sesión de la fecha es dejar sentada una solicitud en términos más formales, de forma de ordenar procedimientos. Sin perjuicio de lo expuesto, expresa que queda abierta a lo que se decida sobre el punto.

El **Cr. Aldo Debenedetti** advierte que hay algunos temas de agenda que, por su contenido, resultan delicados y ameritan cierta reserva en su manejo, por lo cual correspondería proceder con responsabilidad institucional y ser más cuidadosos en ese aspecto, exhortando a que cada agrupación se haga responsable por la difusión de la documentación que se le confía.

La **Cra. Silvia Leal** considera que justamente, por el hecho de que parte de la información que se maneja a nivel del Consejo Directivo es de carácter reservado, es muy importante que se disponga de una resolución formal por escrito a nivel de procedimientos, donde queden plasmadas claras instrucciones que posibiliten que se siga una línea de trabajo común.

Por su parte, el **Cr. Mario Soca** manifiesta que para su agrupación resulta muy importante que al menos tres colegas compañeros de lista suplentes estén participados e interiorizados respecto de lo que se va analizando en cada sesión del Consejo Directivo. Asimismo, en términos generales, advierte que en primer lugar está la ética profesional que es transversal a cualquier función que se desempeñe. En segundo lugar, aclara que no se está planteando contemplar la nómina completa de suplentes, pero sí a algunos compañeros, que interesa que formalmente estén enterados de los procesos internos, para poder intercambiar ideas con la agrupación y nutrirse de sus puntos de vista sobre algunas temáticas. Precisa que se refiere a colegas que en los hechos ya han venido participando de algunas sesiones en el anterior período, algunas veces con voz pero sin voto, pero considerando que ello también enriquece el intercambio con miradas diferentes sobre un mismo tema. En suma, si bien reconoce que siempre en toda Directiva se abordan temas de carácter reservado, también considera que a su entender muy pocos deberían ser absolutamente secretos, en carácter excepcional. Explica que los temas que -de oficio- deben ser reservados, son aquellos vinculados a situaciones o denuncias reñidas con la ética profesional de algunos colegas y contienen información pormenorizada de cada caso.

A lo expresado por sus colegas, el Cr. Raúl Díaz agrega que quizás -cuando dentro del repartido figura documentación de orden reservado- corresponderá en ese caso restringir su distribución a los consejeros titulares. No obstante, aclara que se refiere a las excepciones y no a las normas.

El Cr. Gustavo Álvarez sugiere que, además de considerar a los nueve consejeros titulares, se habilite el envío del material a tres consejeros suplentes por agrupación.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña las posiciones presentadas, al tiempo que reitera cuáles fueron los fundamentos de su planteo. Del mismo modo, considera que correspondería habilitar el envío del material a los suplentes que cada agrupación designe.

El Cr. Gustavo Álvarez observa que restaría por determinar el tiempo de antelación con el cual se estará distribuyendo el material para la consideración de los señores consejeros.

La Cra. Georgina Ricciardi relata que, en función de cómo se viene trabajando hasta el momento, Secretaría suele distribuir el material los días lunes a última hora o martes en la mañana.

La Cra. Silvia Leal señala que, según cuál sea el volumen del material a analizar, organizar y distribuir, la Mesa del Consejo Directivo siempre intenta que el mismo se distribuya con la mayor antelación posible para facilitar el tiempo de estudio por parte de los señores consejeros.

En base a lo conversado y teniendo en cuenta los antecedentes del trabajo en anteriores períodos, la Cra. Georgina Ricciardi mociona que se considere un plazo mínimo de setenta y dos horas para el envío anticipado del material.

Los señores consejeros acuerdan que para el período 2025-2027 se defina como criterio la distribución del material a considerar en cada sesión del Consejo Directivo a los nueve consejeros titulares y a los suplentes que cada agrupación designe, de ser posible el día viernes previo a cada reunión o en su defecto con una antelación mínima de setenta y dos horas previas a la fecha estipulada para ésta.

Siendo la hora 13:38, la Cra. Mónica Oronoz se conecta a la reunión en forma virtual, vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar como criterio general para el funcionamiento del Consejo Directivo que las sesiones de la Directiva se lleven a cabo con una periodicidad quincenal los días viernes, en modalidad híbrida, alternando el horario de reunión entre las 09:00 y las 13:00 hs. en cada ocasión; B) Aprobar que el material a considerar en cada sesión sea distribuido a los nueve consejeros titulares y a los suplentes que cada agrupación designe, de ser posible el día viernes previo a cada reunión o en su defecto con una antelación mínima de setenta y dos horas previas a la fecha estipulada para ésta. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 06/11/2025, Nros. 0664/2025 al 0690/2025

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 06/11/2025, Nros. 0664/2025 al 0690/2025.

Exp. 0687/2025 – Consulta sobre la Cesión de certificados de crédito – Cancelación de obligaciones financieras a productores agropecuarios 30/06/2025:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido de una socia, en el cual se hace referencia a la *Cesión de certificados de crédito – Cancelación obligaciones financieras productores agropecuarios 30/06/2025*, informando asimismo que -si bien existe el Decreto- aún no está la Resolución de la DGI a los efectos de poder ceder los créditos a bancos. En tal sentido, consulta al Cr. Raúl Díaz sobre antecedentes del tema.

El Cr. Raúl Díaz explica que todos los años se emite un Decreto para el Sector Agropecuario y una Resolución que habilita a que los certificados de crédito agropecuarios se puedan utilizar para cancelar obligaciones con el sistema financiero. Agrega que el Colegio ha solicitado la información al Ministerio de Economía y Finanzas, aunque no siempre se recibe en tiempo y forma, en tanto se aprueba en forma anual.

El Cr. Gustavo Álvarez manifiesta que, según tiene entendido, el Decreto ya fue emitido por el Ministerio.

Secretaría deja constancia de que el Decreto del Ministerio de Economía y Finanzas ya se recibió en el Colegio y fue distribuido para conocimiento de todos los asociados. Detalla que, si bien se ha hecho el seguimiento correspondiente, aún no se ha recibido la Resolución por parte de la Dirección General Impositiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz, en su calidad de integrante del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, en relación a la consulta recibida de una socia sobre la Cesión de certificados de crédito – Cancelación de obligaciones financieras para productores agropecuarios (30/06/2025), en función de la inquietud planteada por la consejera Georgina Ricciardi. UNANIMIDAD. (Exp. 0687/2025).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 06/11/2025, Nros. 0664/2025 al 0690/2025:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 06/11/2025, Nros. 0664/2025 al 0690/2025. UNANIMIDAD.....

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 14/11/2025, Nros. 0691/2025 al 0709/2025

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 14/11/2025, Nros. 0691/2025 al 0709/2025.

Exp. 0696/2025 – Cra. Cristina Freire / Documento “Propuesta para la Modificación de la Ley de Lavado de Activos”:

La Cra. Silvia Leal hace referencia al documento que hizo llegar al Colegio la Cra. Cristina Freire en relación a la “Propuesta para la Modificación de la Ley de Lavado de Activos”, destacando que el mismo fue presentado el pasado jueves 13 de noviembre en la reunión mantenida con la Comisión de Estudio a nivel de la Cámara de Representantes. En tal sentido, señala que corresponde agradecer la labor realizada por los colegas que vienen trabajando y representando al Colegio en distintas instancias de negociación, a través del Grupo de Trabajo PLA (Prevención de Lavado de Activos).

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que, pese a los esfuerzos realizados, los resultados no fueron los esperados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento del documento recibido de la Cra. Cristina Freire vinculado a la “Propuesta para la modificación de la Ley de Lavado de Activos”, que fue presentado el pasado jueves 13 de noviembre en la reunión mantenida con la Comisión de Estudio a nivel de la Cámara de Representantes; B)Agradecer la labor realizada por la colega y los demás socios que vienen representando al Colegio en distintas instancias de negociación, a través del Grupo de Trabajo PLA (Prevención de Lavado de Activos). UNANIMIDAD. (Exp. 0696/2025)

Exp. 0699/2025 – Planteo de socio sobre “Certificado de estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios”:

El Cr. Raúl Díaz hace referencia al planteo recibido por parte de un colega, socio del Colegio, en lo relativo a los certificados de “*estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios*”. En ese sentido, se destaca que en un correo recibido del colega, éste expresa que “*luego del comunicado del Colegio enviado el pasado 8 de octubre, la situación no ha cambiado y que además se ha contactado con la Caja de Profesionales y que la persona que lo atendió no estaba interiorizada sobre el tema*”. Agrega que asimismo manifiesta que “*en su opinión, el modelo enviado no refleja la situación de ellos, en tanto al hacer un certificado de ingresos, los honorarios profesionales no se reciben del Banco al cual se presentan, sino del cliente que les solicita el certificado de ingresos*”. En función de lo conversado con el colega, el Cr. Díaz recuerda que la situación del profesional es que se encuentra jubilado y está habilitado por ley a continuar trabajando y que por tanto necesitaba pedir un certificado en forma expresa a la Caja. Con relación a este punto, el Cr. Díaz deja constancia de que se contactó con el colega y le explicó la razón de ser de esta solicitud de certificados, ante lo cual éste manifestó que algo conocía del tema y agradeció la atención brindada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz con relación a lo conversado con un asociado y al seguimiento de su caso, relativo al planteo que había sido recibido por su persona, inherente a la presentación de un Certificado de “estar al día con la Caja de Profesionales Universitarios” y al planteo recibido de su parte, en respuesta a las acciones efectuadas oportunamente por el Colegio en atención a su inquietud. UNANIMIDAD. (Exp. 0699/2025)*

Exp. 0704/2025 – Tema reservado – Socia / Seguro de Responsabilidad Civil Profesional:

La Cra. Silvia Leal hace referencia al Expediente Nro. 0704/2025, de carácter reservado, inherente a los intercambios de correo electrónico con la empresa *SBI Seguros*, sobre una situación vinculada con la cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, que está en proceso e involucra a una empleada de la profesional.

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la ampliación de información proporcionada por la Cra. Silvia Leal sobre el caso reservado recibido de una socia, vinculado a la resolución adoptada por SBI Seguros ante una denuncia realizada.*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 14/11/2025, Nros. 0691/2025 al 0709/2025:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 14/11/2025, Nros. 0691/2025 al 0709/2025.*
UNANIMIDAD.....

El Cr. Gustavo Álvarez consulta cuál es el procedimiento que se debe implementar, en caso de que un asociado tenga interés en presentar un asunto determinado.

En atención a la inquietud planteada por el consejero Álvarez, con el espíritu de interiorizar sobre la operativa interna habitual especialmente a aquellos colegas que se integran por primera vez a trabajar en el ámbito del Consejo Directivo, la Cra. Silvia Leal informa que los planteos de los asociados y de terceros se reciben por intermedio de la Secretaria Ejecutiva del Colegio, quien los deriva en los casos de rutina a quien corresponda y en aquellos que merecen consideración por parte de las autoridades a la Mesa del Consejo Directivo. Agrega que los asuntos son registrados en la Planilla de Asuntos Entrados que Secretaría presenta a la Mesa del Consejo Directivo con sus respectivas resoluciones y que luego son enviados al Consejo Directivo. Asimismo, explica que, si bien cada Planilla se suele votar en bloque, también queda abierta la posibilidad de que se pueda abordar específicamente algún expediente sobre el cual los señores consejeros deseen efectuar consideraciones, consultas o ampliar información. Finalmente, puntualiza que con el fin de otorgar cierta diligencia a los asuntos de rutina, se suele dar curso a su ejecución en forma inmediata. También precisa que aquellos temas que se estima son de mayor trascendencia, se incorporan en el Orden del Día para su correspondiente tratamiento.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asunto reservado:

Exp. 0677/2025

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. Nro. 0677/2025)

Asuntos postergados del anterior período de gestión: Recibidos de comisiones

**REALIZACIÓN DE INFORME JURÍDICO RELACIONADO A LA RESPONSABILIDAD DE
LOS PROFESIONALES EN LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS, MEDIANTE
EL USO DE ID DIGITAL**

Informa: Cra. Cristina Freire

Exp. 0705/2025

La Cra. Silvia Leal informa y recuerda que en la última sesión del Consejo Directivo del anterior período de gestión (*Acta N° 18/25 de fecha 31/10/2025*) se dio tratamiento al planteo recibido por parte de las *Comisiones de Ejercicio Profesional y Pymes y de Interior y Sector Agro*, en el marco de sus respectivas competencias, en torno a los roles y responsabilidades del Contador en el uso de plataformas digitales correspondientes a determinados Organismos (DGI, BPS, AIN, entre otros), mediante la utilización de ID Digital. Destaca que, luego de un intercambio de ideas en dicha ocasión, se dispuso encomendar a Secretaría que tuviera a bien solicitar cotizaciones de honorarios profesionales a tres Asesores Letrados especializados en materia Tributaria, a efectos de que -luego de evaluar las mismas- se gestione la petición de un informe jurídico con el fin de clarificar los roles y responsabilidades del Contador en el uso de plataformas digitales y así preservar la seguridad jurídica del ejercicio profesional, promoviendo un análisis institucional más profundo sobre este tema y eventualmente impulsando las gestiones ante los organismos competentes. En tal sentido, deja constancia de que, en cumplimiento del mandato de la Directiva, Secretaría procedió a realizar la ejecución correspondiente, luego de lo cual se recibieron cotizaciones de honorarios profesionales. Al respecto, advierte que cada propuesta tiene su propio enfoque y cuantificación de servicios, aspectos que habrá que evaluar.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi observa que los tres oferentes se basan en la solicitud y pautas que les hizo llegar el Colegio. No obstante, advierte que en la propuesta recibida por parte del *Oferente 1*, que es la más onerosa además, se menciona que abordará: *1_ La actuación del Contador Público, actuando dentro o fuera de la relación de dependencia, el marco jurídico aplicable como representante del cliente y en rol de delegado por el cliente, la responsabilidad deontológica, civil, administrativa, tributaria y legal; 2_ Buenas prácticas de gestión, sugerencia de protocolos de actuación, contratos profesionales conteniendo cláusulas de responsabilidad, alcance del rol, confidencialidad y respaldos; 3_ Propuesta a incluir en una eventual Guía sobre actuación profesional en entornos digitales.* En ese sentido, estima que quizás el Asesor Jurídico amplía los conceptos de su cotización, lo que se fundamenta en el monto de sus honorarios profesionales. En función de lo observado, a efectos de poder realizar un análisis comparativo más eficiente entre todas las propuestas recibidas, sugiere quizás la posibilidad de que se solicite a los otros dos oferentes que incluyeran en su cotización la propuesta de elaboración de una eventual Guía sobre actuación profesional.

La **Cra. Silvia Leal** entiende que el proceso de análisis de estas propuestas tendría dos aspectos; uno referente a la cotización en sí misma o a la cuantificación de los servicios profesionales y otra que refiere al equipo profesional a cargo del trabajo. En ese sentido, admite que por parte del Colegio se conocen más cercanamente los antecedentes profesionales del *Oferente 1*, en tanto tiene un buen conocimiento de los requerimientos institucionales y presume que quizás por ese motivo presentó una propuesta ampliada como la recibida, visualizando que el informe jurídico solicitado por el Colegio podría constituir una base para la posterior elaboración de una Guía de actuación profesional.

La **Cra. Georgina Ricciardi** comprende y acompaña los fundamentos expuestos por la Cra. Leal, al tiempo que admite conocer los antecedentes del *Oferente 1*, por intermedio del Colegio y asimismo señala conocer antecedentes de los otros dos restantes, destacando que en definitiva a su criterio las tres propuestas son serias y que da por hecho que el informe jurídico constituirá un insumo de utilidad para el Colegio.

Con el espíritu de ordenar el intercambio de ideas, el **Cr. Gustavo Álvarez** consulta si en primera instancia existe consenso entre los señores consejeros respecto a la pertinencia de solicitar este asesoramiento jurídico. Señala que, si bien la respuesta puede resultar una obviedad, entiende que es un tema de orden, tratándose de un nuevo Consejo Directivo que inicia su gestión. Al respecto, adelanta su respuesta favorable y expresa que, de contar con el apoyo de sus compañeros, correspondería proceder a analizar cada una de las propuestas recibidas. En tal sentido, acompaña las observaciones formuladas por la consejera Georgina Ricciardi y comparte el hecho de que en este momento las tres propuestas no son comparables entre sí, en igualdad de condiciones, en tanto la recibida del *Oferente 1* excede en su planteo a lo que le fuera solicitado por el Colegio originalmente. Por tanto, por una cuestión de transparencia y equidad, acompaña la idea de que se solicite a los demás oferentes que amplíen e igualen el alcance de sus respectivas propuestas, o bien se les pida que se limiten a lo estrictamente solicitado por el Colegio en sus pautas. En lo personal, adelanta su opinión partidaria de que en todo caso se **solicite al Oferente 1 que ajuste su propuesta a esos parámetros**, sin perjuicio de que en una etapa posterior se pudiera solicitar cotización para la elaboración de una Guía de actuación. De todos modos manifiesta que, en caso de que existiera consenso con la propuesta del *Oferente 1*, tal y como fue presentada, en todo caso correspondería darle a los demás oferentes la posibilidad de que amplíen sus respectivas propuestas.

La **Cra. Georgina Ricciardi** se manifiesta partidaria de habilitar una ampliación en el alcance de las propuestas recibidas.

Partiendo de la base de que los tres oferentes recibieron las mismas pautas por parte del Colegio, el **Cr. Mario Soca** expresa que llama su atención el hecho de que el *Oferente 1* no se haya limitado a la petición institucional, agregando otros elementos y presentando una cotización sustancialmente más onerosa que las demás.

El **Cr. Raúl Díaz** advierte que, dada la cercanía del *Oferente 1* a algunas actividades institucionales, quizás pudo nutrirse de mayores elementos que le fueron de utilidad al momento de diagramar un contexto más global de los requerimientos del Colegio y le generó un diferencial.

El Cr. Gustavo Álvarez indica que otra alternativa sería que el *Oferente 1* pudiese desglosar su propuesta por ítems, para facilitar su análisis.

Independientemente de las consideraciones formuladas por los señores consejeros, la Cra. Adriana Chocho pondera el hecho de que el *Oferente 1* haya visualizado y planteado ese adicional en su cotización.

El Cr. Mario Soca valora el tiempo y dedicación de los tres oferentes al momento de elaborar sus respectivas cotizaciones. Asimismo, advierte que también hay que reconocer el valor y la seriedad de lo que el Colegio está pidiendo, lo que también da cuenta de que la Institución está actuando con responsabilidad. Reconoce que en este caso el *Oferente 1* se está excediendo en su respuesta, a lo que le fue solicitado originalmente por el CCEAU. No obstante, le parece lógico que se le dé la chance de que se ajuste estrictamente a la petición, teniendo en cuenta que -en el eventual caso de solicitar ampliación a los demás oferentes- quizás podrían generarse malentendidos o cuestionamientos a la transparencia del procedimiento implementado.

En atención al intercambio de ideas mantenido, la Cra. Silvia Leal resume la posición consensuada del Consejo Directivo, mocionando *se solicite al primer oferente que tenga a bien remitir una nueva cotización de sus servicios profesionales, efectuando un desgloce de su propuesta y ajustando la misma a lo estrictamente requerido por el Colegio, por intermedio de Secretaría.*

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las cotizaciones recibidas por parte de tres asesores jurídicos, ante la solicitud realizada por el Colegio, inherente a la elaboración de un informe jurídico con el fin de clarificar los roles y responsabilidades del Contador en el uso de plataformas digitales y así preservar la seguridad jurídica del ejercicio profesional, promoviendo un análisis institucional más profundo sobre este tema y eventualmente impulsando las gestiones ante los organismos competentes (DGI, BPS, AIN, entre otros); B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha y de la valoración de las distintas propuestas recibidas, se solicite al primer oferente que tenga a bien remitir una nueva cotización de sus servicios profesionales, efectuando un desgloce de su propuesta y ajustando la misma a lo estrictamente requerido por el Colegio en su momento, por intermedio de Secretaría. UNANIMIDAD. (Exp. 0705/2025)*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de socios:

SEGUIMIENTO DE TEMA: PROPUESTA DE TALLER DE ESCRITURA

Iniciativa de Cres. Margarita Azpiroz, Blanca Emmi y Aldo Debenedetti

Exp. 0572/2025

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que en una pasada sesión del Consejo Directivo (Acta N° 16/2025), se tomó conocimiento de la propuesta presentada por los Cres. Margarita Azpiroz, Blanca Emmi y Aldo Debenedetti, relativa a la implementación de un Taller de escritura creativa para el próximo año en el Colegio, especificando sugerencias de índole operativo y logístico a tales efectos. En tal sentido, recuerda que se dispuso delegar la iniciativa en el presente Consejo Directivo y la coordinación del proyecto en el Cr. Aldo Debenedetti. En tal sentido, deja constancia de que -con el fin de indagar en el interés del colectivo social en esta actividad- se publicó un comunicado institucional informando sobre la idea. En tal sentido, consulta al Cr. Julio Gabitto si se recibieron respuestas por parte de los asociados.

Consultado el **Cr. Julio Gabitto**, éste informa que efectivamente hubo una convocatoria a interesados y que, en función del interés constatado en los asociados -de contar con una masa crítica mínima- correspondería proceder a la realización de un llamado a docentes para presentación de honorarios y asimismo contactarse con los socios interesados en la actividad. Con relación a los interesados, explica que algunos socios supeditan su participación en la actividad al nivel de exigencia que vaya a tener el Taller (inicial o avanzado), en tanto algunos colegas ya cuentan con experiencia previa en otros espacios similares y otros manifiestan tener un nivel más básico. En tal sentido, deja constancia de que en principio se ha efectuado un conteo general de los colegas interesados para así habilitar la selección de un posible docente, luego de lo cual se estaría en condiciones de definir una mecánica de trabajo.

En su calidad de Coordinador de esta actividad, el **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta que a su entender, el escenario ideal sería que quienes manifiesten su interés en sumarse a este Taller de Escritura, ya tengan a bien indicar con qué nivel se identifican, para evaluar si correspondería habilitar distintos grupos en función de las exigencias de cada caso. Del mismo modo, recomienda que se aguarde por un tiempo más, para ver si se presentan más interesados en la convocatoria.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Aldo Debenedetti y Julio Gabitto con relación a las acciones emprendidas en lo inherente a la iniciativa presentada por los Cres. Margarita Azpiroz, Blanca Emmi y Aldo Debenedetti, relativa a la implementación de un Taller de escritura creativa para el próximo año*

en el Colegio, habiéndose publicado una convocatoria para indagar en el interés de los asociados en la propuesta; B) Encomendar a los Cres. Aldo Debenedetti y Julio Gabitto que avancen en las gestiones de búsqueda y selección de docentes especializados en la materia, aguardando asimismo a que se continúen sumando socios interesados en la propuesta para luego identificar si la misma cuenta con una masa crítica para su implementación y definir una mecánica de trabajo que se plasmará en un informe a ser elevado al Consejo Directivo para su consideración en una próxima sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0572/2025)

Asuntos postergados del anterior período de gestión: Recibidos de comisiones

SEGUIMIENTO DE TEMA: PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE INCUMBENCIAS DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Inquietud del Cr. Mario Soca

El Cr. Mario Soca recuerda que en el anterior período presentó una inquietud, referente a la necesidad de contar con un *proyecto de ley sobre las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas*, razón por la cual se dispuso solicitarle la elaboración de un informe al respecto, en el cual planteaba:

- ✓ *La realización de un llamado público a estudios jurídicos contables que estén dispuestos a elaborar un trabajo de recopilación de toda la normativa referida a la actuación del Contador Público, del Economista y del Administrador y elaborar un proyecto de ley sobre las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas;*
- ✓ *Con el resultado obtenido, realizar una campaña de difusión de todas las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas ante la opinión pública, para luego presentar ante el Poder Ejecutivo el Proyecto de ley de incumbencias para su aprobación y envío al Parlamento para su homologación;*

El Cr. Soca agrega que, fruto del análisis de su informe, el Consejo Directivo dispuso aprobar que se invitaran a diversos Estudios jurídicos contables sugeridos por los señores consejeros para que presentasen sus respectivas propuestas en base a las pautas formuladas, lo que resultó en la selección del *Estudio Ferrer, Napoleone y Asoc.* para la elaboración de un compendio de la normativa vinculada a la actuación del Contador Público y del Administrador y la posterior redacción de un Proyecto de Ley sobre la temática, con quien se mantuvo una reunión y se efectuó una presentación entre ambas partes y una planificación de actividades. En función de todo lo informado y de los antecedentes presentados, el Cr. Mario Soca deja constancia de que el Estudio seleccionado elaboró un Proyecto de Ley de Incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas, tema que aspira forme parte de la Agenda de Trabajo de este Consejo Directivo a partir del mes de febrero del año 2025, teniendo en cuenta que el año lectivo ya está concluyendo. En tal sentido, deja realizado un planteo formal para que esta inquietud sea considerada.

La Cra. Silvia Leal manifiesta que la Mesa del Consejo Directivo tiene presente la inquietud formulada por el consejero Soca, destacando que dicho punto, junto con la Reforma de Estatutos y el Servicio de Consultas del CCEAU constituyen tres ejes temáticos de importancia, en los cuales se proyecta y pretende trabajar en el año 2026.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca con relación a la importancia de que en la Agenda de Trabajo del Consejo Directivo para el año 2026 se incorpore la consideración del proyecto de ley sobre las incumbencias de los profesionales en Ciencias Económicas, en base al asesoramiento recibido por parte del Estudio Ferrer, Napoleone y Asoc. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

ELECCIONES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal recuerda que el próximo miércoles 10 de diciembre de 2025 se estará llevando a cabo el Acto Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios. En tal sentido, presenta a consideración de los señores consejeros la propuesta de la Mesa del Consejo Directivo, relativa a la conveniencia de que el Grupo asesor del Consejo Directivo sobre la situación de la CJPPU, reanude sus reuniones, una vez que haya concluido dicha instancia, atendiendo de alguna forma a lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de asociados del Colegio de fecha 17/10/25. Fundamenta este planteo, señalando que se pretende evitar inconvenientes o contradicciones en este sentido.

En línea con lo expuesto por la Cra. Silvia Leal, el Cr. Gustavo Álvarez recuerda que, en ocasión de la Asamblea Extraordinaria de fecha 17/10/25 -en la cual se abordó la posición institucional del CCEAU ante las próximas elecciones 2025 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) 2025- además de aprobar que el Colegio no apoyara ninguna de las listas postuladas, también se dispuso promover la realización de un evento de carácter informativo, invitando a representantes de cada uno de los lemas postulados para que presente sus respectivas proclamas.

Secretaría informa que la Unidad Técnica está ultimando las gestiones de coordinación de un evento que originalmente está previsto para el próximo viernes 5 de diciembre.

Por su parte, el Cr. Julio Gabitto precisa que justamente el evento tendrá por objetivo brindar un espacio de presentación a los lemas postulados y no a las listas, en tanto señala que se designará un representante por cada lema.

La Cra. Silvia Leal señala que la información que se reciba (proclamas y listas) será difundida para conocimiento de los socios a través del sitio web institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, teniendo en cuenta que las próximas Elecciones de la Caja de Profesionales Universitarios están previstas para el miércoles 10 de diciembre de 2025, se traslade al Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo ante la situación de la Caja de Profesionales Universitarios la solicitud del Consejo Directivo relativa a la conveniencia de que dicho Grupo reanude sus reuniones una vez que haya concluido el referido Acto Eleccionario; B) Tomar conocimiento de las gestiones que se vienen realizando desde el Colegio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 17/10/25, con el fin de concretar la realización de un evento de carácter informativo previsto para el viernes 5 de diciembre, oportunidad en la cual un representante de cada uno de los lemas que se postularán a las citadas Elecciones presentará sus respectivas proclamas; C) Encomendar a Secretaría que tenga a bien solicitar a cada lema invitado a exponer que haga llegar al Colegio sus respectivas listas y proclamas, para ser difundidas en el sitio web del Colegio. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

DIFICULTADES DE ACCESO A SERVICIOS EN LÍNEA EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

Informa: Cr. Gustavo Álvarez

En su calidad de integrante de la Comisión de Interior y Sector Agro, el Cr. Gustavo Álvarez traslada al Consejo Directivo una inquietud y preocupación recurrente que se viene abordando en este ámbito, relativa a las dificultades que muchos colegas vienen experimentando, al momento de acceder a los servicios en línea que operan en el sitio web de la Dirección General Impositiva (DGI). En tal sentido, señala que en concreto se le ha solicitado que traslade al Consejo Directivo la sugerencia de que el Colegio emita un Comunicado o un aviso de prensa, expidiéndose en torno a esta situación. Al respecto, si bien recuerda como antecedente que el Colegio ya emitió dos comunicados dirigidos a los socios, destaca que se comprometió a trasladar esta inquietud y por tanto cumple con esta gestión. Manifiesta que, en lo personal, estima que no sería conveniente instrumentar la acción sugerida.

Consultado el Cr. Raúl Díaz, manifiesta que justamente en ocasión de la realización del evento técnico sobre “Fortalecimiento de la identificación digital: hacia el 2FA obligatorio en usuario.gub.uy”, que

tuvo lugar en el día de la fecha en modalidad híbrida, en el cual expusieron representantes de la Dirección General Impositiva (DGI) y de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), se pudo conversar informal y tangencialmente sobre la problemática aludida por el consejero Álvarez.

Por su parte, Secretaría deja constancia de que se remitieron dos notas dirigidas al Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva, transmitiendo la preocupación del Colegio en relación al tema

El Cr. Enrique Barla manifiesta que comparte la inquietud presentada por el consejero Gustavo Álvarez, en tanto percibe que se están suscitando ciertas dificultades a nivel de los sistemas informáticos de gestión de la Dirección General Impositiva que evidentemente están afectando el desempeño de los colegas. En ese sentido, acompaña la idea de seguir trabajando por el camino que ya se ha trazado, si bien -antes de proceder a publicar un comunicado institucional en la prensa- se inclina porque las autoridades del Colegio soliciten una audiencia con jerarcas de la DGI para indagar más pormenorizadamente en torno a la problemática de fondo. Fundamenta su propuesta señalando que el mercado empresarial se ve inmerso en la era digital en permanente desarrollo, lo que supone que los procesos se estén automatizando en forma continua, tendencias que lógicamente repercuten en el ejercicio profesional y generan importantes retrasos en el procesamiento de la información. Asimismo, recalca que la mirada desde la cual formula esta propuesta es optimista, en tanto la misma apunta a que del intercambio de ideas conjunto que pueda mantenerse, sea posible plantear un rumbo de trabajo consensuado, para readecuar tareas y operativas, desde una actitud colaborativa por parte del Colegio, teniendo en cuenta que la perspectiva del colectivo profesional es muy rica para ellos y que se estaría haciendo necesario tomar medidas a tiempo. Del mismo modo, visualiza que el escenario que se plantea estaría exponiendo públicamente a la Institución. También visualiza la posibilidad de que desde el CCEAU se comunicara a los asociados que, ante la problemática planteada, el Colegio ya ha establecido contacto con las autoridades del Organismo y se ha puesto a disposición en la búsqueda de soluciones conjuntas.

El Cr. Gustavo Álvarez aclara que el planteo que está realizando no es de índole personal, sino que -tal y como expuso- surge de inquietudes que se vienen abordando en el seno de la Comisión de Interior y Sector Agro. En segundo lugar, transmite que su preocupación personal radica en cuál puede ser la imagen o el mensaje que le puede estar llegando al colectivo social, teniendo en cuenta que ha recibido muchos reclamos de colegas que afirman que “*el Colegio no está haciendo nada al respecto*”, cuando le consta que no es así.

A continuación, el Cr. Raúl Díaz interioriza a los señores consejeros respecto a las conversaciones y gestiones que, por intermedio del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, se vienen realizando, de forma de interiorizarles en torno a algunos aspectos inherentes a la coyuntura interna actual del Organismo.

La Cra. Georgina Ricciardi considera inconveniente que el Colegio acceda a publicar un comunicado institucional en la prensa, por entender que dicha acción podría ser contraproducente con el relacionamiento interinstitucional que se viene promoviendo con la DGI.

En línea con lo expresado por la consejera Ricciardi, la Cra. Adriana Chocho opina que salir en la prensa supone a su criterio “ir a confrontar con DGI”, cuando se dispone de canales más amigables al alcance del Colegio. Asimismo, cuestiona la baja participación de los asociados o ese descontento recurrente con la gestión institucional ante estos temas, cuando muchas veces la Institución genera espacios de intercambio más sanos y directos con los Organismos, por ejemplo en instancias de eventos técnicos informativos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la inquietud planteada por el Cr. Gustavo Álvarez en la presente sesión, a instancias de una preocupación recurrente que surge de la Comisión de Interior y Sector Agro y se viene abordando en dicho ámbito, relativa a las dificultades que muchos colegas vienen experimentando, al momento de acceder a los servicios en línea que operan en el sitio web de la Dirección General Impositiva (DGI), a cuyos efectos se plantea trasladar al Consejo Directivo la sugerencia de que el Colegio emita un Comunicado o un aviso de prensa, expidiéndose en torno a esta situación; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz y por Secretaría en cuanto a las gestiones que se vienen realizando desde el Colegio, habiéndose mantenido contactos periódicos con las autoridades del Organismo, por intermedio del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI; C)Encomendar a Secretaría que tenga a bien gestionar la solicitud de una audiencia de las autoridades del Colegio con jerarcas de la Dirección General Impositiva, a efectos de poder intercambiar ideas de primera mano e interiorizarse más pormenorizadamente en torno a la problemática de fondo, en la búsqueda de rumbos de trabajo consensuados para readecuar tareas y operativas, desde una actitud colaborativa por parte del Colegio. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 5 de diciembre de 2025 a las 09:00 hs, en modalidad híbrida. UNANIMIDAD. ...*

A continuación, la Cra. Silvia Leal sugiere se proceda a sesionar en régimen de Comisión general, a efectos de dar tratamiento a un tema de carácter reservado.

Siendo la hora 15:00, el Consejo Directivo procede a sesionar en régimen de Comisión general. Se apagan los grabadores y Secretaría y el Cr. Julio Gabitto se retiran de sala.

Siendo la hora 15:30, se levanta la Comisión General y se traslada la resolución adoptada a Secretaría. ..

A continuación, siendo la hora 15:36, se levanta la sesión.

Cr. Raúl Díaz
Secretario

Cra. Silvia Leal
Presidente

mmc – 11/2025 – Secretaría de Consejo Directivo.-